

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE LGBTI CELEBRADO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

En la ciudad de Málaga, siendo las 18:00 horas del día 25 de junio de 2024.

Reunidos/as en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para celebrar sesión de constitución del Consejo de LGBTI, convocada por el Sr. Presidente en tiempo y forma a todos los/las miembros, a quines fue remitida junto con la convocatoria el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente contenido:

PUNTO Nº 1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL LGTBI.

El Presidente comienza su intervención saludando a todas las personas presentes y también a aquellas que estén siguiendo el desarrollo de la sesión a través de Youtube, dando paso seguidamente al debate y, en su caso, votación de los puntos del orden del día de la misma.

El Presidente recuerda que la sesión es constitutiva del Consejo Sectorial LGBTI, que está formado por miembros pertenecientes a los diferentes grupos políticos que tienen representación en el Pleno municipal y de todas las instituciones y entidades que han solicitado pertenecer al mismo.

A continuación y, para que conste en acta, cita a cada uno de los miembros del Consejo Sectorial de LGBTI y a cada una de las personas que asisten a la sesión en representación de los mismos.

1/9

➤ Por parte de los Grupos municipales:

- Grupo Popular: D. Francisco Manuel Cantos Recalde.
 D^a. María Trinidad Hernández Méndez en sustitución de D^a.
 María del Mar Torres Casado de Amezúa.
 Doña Alicia Izquierdo García.
 D^a. María de la Paz Flores Delgado en sustitución de D^a. María
 de las Mercedes Martín España.
- Grupo Socialista: D. Pablo Orellana Smith.
 D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela.
- Grupo Con Málaga: D^a. María Antonia Morilla González.
- Grupo Vox: D^a. Yolanda Gómez Marín.

Ayuntamiento de Málaga
 Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3 Modulo 3
 29003 Málaga

+34 951 926 011
 derechossociales@malaga.eu
 www.derechossociales.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	1/9
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- En representación de las entidades que forman parte del Consejo Sectorial:

Colegaláandalus Málaga:	D ^a . Raquel Rueda Hernández.
Asociación Apoyo Positivo:	D ^a . Gema Garrido Fuentes.
Asociación Asimás:	D ^a . María José García Magallanes.
Asociación Juntos Todos por la Igualdad:	D ^a . Concepción San Román Ortega.
Federación de Asociaciones LGTBI Andalucía Diversidad:	D ^a . Isabel María Rodríguez Guzmán.

- En representación de las Instituciones que forman parte del Consejo Sectorial:

Subdelegación del Gobierno de Málaga:	Doña Maya Martínez Morales.
Delegación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad:	Doña Ruth Sarabia García, que excusa su asistencia.
Diputación Provincial de Málaga:	Don Francisco José Martín Moreno.
Colegio Profesional de Trabajo Social:	Doña Rosa Ramos Clavero.
Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental:	Don Juan Antonio García Serrano.
Universidad de Málaga:	Doña Laura Domínguez de la Roca.
Comisiones Obreras Málaga:	Doña María José Prados Bravo.
UGT Málaga:	Doña Cristina García Romero.


2/9

En este momento, el Presidente declara constituido el nuevo Consejo Sectorial LGBTI, reitera el agradecimiento a todos los miembros que forman parte del mismo por participar de forma activa en el mismo y deseando que se convierta en un foro de diálogo y de debate con el mayor de los consensos posibles en favor de los colectivos.

PUNTO Nº 2.- NOMBRAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE, DEL VICEPRESIDENTE O DE LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL LGBTI.

El Presidente inicia su intervención en este segundo punto del orden del día exponiendo la posibilidad que le otorga el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Málaga para designar al Vicepresidente o a la Vicepresidenta del Consejo Sectorial de LGBTI con funciones propias de sustitución del Presidente en el caso de vacante, ausencia o enfermedad del Presidente del Consejo.

Apunta, además, a la posibilidad de que a lo largo de la legislatura se produzca una rotación anual en dicho cargo, ya sea con carácter aleatorio o mediante acuerdo en la Agrupación de Desarrollo, para que cada una de las entidades que forman parte de la misma pueda ocupar la Vicepresidencia del Consejo.

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14	
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42	
Observaciones		Página	2/9	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En esta primera ocasión se designa para el cargo de Vicepresidenta del Consejo Sectorial de LGBTI a la representante de la Federación de Asociaciones LGBTI Andalucía Diversidad, Doña Isabel María Rodríguez Guzmán.

Doña Isabel María Rodríguez Guzmán se dirige al Consejo agradeciendo el nombramiento y reconociendo que todas las entidades con representación en el Consejo son merecedoras del cargo.

El Presidente le responde agradeciendo que haya aceptado la responsabilidad del cargo, reitera la intención de llevar a cabo una rotación en el mismo y reconoce que el motivo de la elección de la Federación para ocuparlo esta prima vez se ha producido por antigüedad de la misma y porque aglutina varios colectivos.

PUNTO Nº 3. DESIGNACIÓN, COMO MIEMBRO DE PLENO DERECHO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS, QUE RECAE EN Dª MARÍA DOLORES AURIOLES FLORIDO.

El Presidente designa a Doña María Dolores Auriolos Florido, tal como establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Málaga, como miembro de pleno derecho del Consejo Sectorial de LGBTI.

PUNTO Nº 4. INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ENTIDADES, DE LAS ACCIONES EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL ORGULLO" EL PRÓXIMO DÍA 28 DE JUNIO DE 2024.

3/9

Dña. Concepción San Román Ortega toma la palabra para exponer las siguientes acciones:

- Día 12 de junio: Presentación del Cartel del Día del Orgullo 2024 y de las actividades que se realizarán con motivo del mismo.
- Día 27 de junio: Proyección de ciclos de cortometraje con motivo del Día del Orgullo LGBTI+ en el Centro de Arte Contemporáneo (CAC).
- Día 28 de junio: Lectura del Manifiesto en la sede del Ayuntamiento y manifestación con el logo "Nuestros derechos no se tocan" a partir de las 18:30 horas y que comenzará en la Plaza de la Constitución y acabará en la plaza del CAC, donde se leerá nuevamente el Manifiesto y se celebrará una fiesta con diversas actuaciones y presentada por Eduardo Bandera desde las 20 horas hasta las 24 horas.
- Días 28, 29 y 30 de junio: La bandera LGBTI ondeará en la fachada del Ayuntamiento, que también será iluminada con los colores de la bandera LGBTI.

Igualmente, hace referencia a que se continúa trabajando con el Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad en la preparación de los Premios Juan Andrés Teno,

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	3/9
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



con el objetivo general de distinguir a alumnos, profesionales y familias de centros educativos de Málaga capital en el trabajo realizado en materia de LGBTI.

Doña Concepción San Román Ortega finaliza su intervención haciendo hincapié en la necesaria participación de toda la ciudadanía en las acciones que se llevan a cabo en torno a la celebración del Día del Orgullo 2024.

El Presidente toma la palabra para resaltar la colaboración de la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y de la Diputación Provincial en la celebración del Día del Orgullo, contribuyendo con diferentes acciones Asimismo, manifiesta su deseo de que la celebración sea multitudinaria en un ambiente festivo y reivindicativo y, posteriormente, cede la palabra a Don Pablo Orellana Smith, de Grupo Municipal socialista.

Don Pablo Orellana Smith pregunta si la información sobre el contenido de las actividades a desarrollar con motivo del Día del Orgullo está disponible en la página web del Ayuntamiento.

El Presidente responde indicando que, efectivamente, el acceso se produce a través de la página web del Área de Derechos Sociales y para finalizar su intervención en este punto del orden día se refiere al cambio de ubicación para la celebración de la fiesta del Orgullo de 2024, que ha pasado de celebrarse en la Plaza de la Merced a celebrarse en el barrio del Soho, concretamente en la plaza donde se ubica el CAC.

4/9

Entre las motivaciones para dicho cambio se encuentra la posibilidad de que en próximas ediciones se realicen, entre otras, actividades de tipo cultural como el refuerzo de la emisión de cortometrajes en el CAC. Todo ello con la implicación del tejido empresarial que constituye la Asociación de Empresarios del Soho, cuya colaboración ya se ha producido en la presente edición.

PUNTO Nº 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Pablo Orellana Smith, del Grupo municipal socialista, toma la palabra e inicia su intervención expresando las impresiones de su Grupo con respecto a este Consejo y, en general, con respecto a cómo se llevan a cabo las políticas LGBTI en el Ayuntamiento de Málaga.

En primer lugar, se refiere a la decepción que siente por el hecho de que este Consejo Sectorial no sea presidido por el Sr. Alcalde teniendo en cuenta que, en la Comisión de Derechos Sociales celebrada en el mes de abril, el Grupo Popular votó a favor de dicha propuesta y que el dictamen de dicha moción se aprobó igualmente en el Pleno con el voto favorable del Grupo Popular, lo que considera una incoherencia y falta de respeto tanto al Consejo como a las entidades y a la población LGBTI de Málaga.

En segundo lugar, tras recordar que el Grupo socialista, desde la constitución de este Consejo en la legislatura anterior, ha reclamado que su Vicepresidencia se ejerciera por las

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



entidades, da la enhorabuena a las mismas por haberlo conseguido y, concretamente a la Federación y a Doña Isabel María Rodríguez Guzmán, a quien desea que pueda cumplir con su cometido con la celebración de más de una reunión al año, siendo ésta otra de las demandas del Grupo municipal socialista. Igualmente, da la enhorabuena al equipo de gobierno por este logro.

Asimismo, da la bienvenida a Doña Lola Auriolos Florido como miembro de pleno derecho del Consejo.

Por otra parte, considera que el Consejo se ha quedado muy corto de contenido, ya que tratándose de una sesión al año y en este caso, constitutiva, sólo se ha incluido en el orden del día la información relativa a las actividades a desarrollar el Día del Orgullo, pero no se han tratado temas como la aplicación de políticas LGBTI o el grado de cumplimiento del Plan de Diversidad, Sexual, Familiar y de Género con el que cuenta el Ayuntamiento de Málaga.

Además, considera necesario hablar de la organización del Día del Orgullo, hace referencia a las iniciativas plenarias del Grupo municipal socialista solicitando que se dote presupuestariamente al Área competente en materia de Fiestas para tal organización y que, al mismo tiempo, el Área de Derechos tenga un presupuesto propio para desarrollar de forma real, efectiva y completa el Plan de Diversidad.

Don Pablo Orellana Smith finaliza su intervención diciendo que el Grupo municipal socialista solicitará en el Pleno, que con el acuerdo de las entidades LGBTI, se redacte un nuevo Plan de Diversidad en base a la experiencia de los últimos años que se ajuste a un presupuesto que incluya objetivos medibles que faciliten la evaluación de su aplicación, todo ello con objeto de que la aplicación de las políticas LGBTI evolucionen y estén a la altura de una ciudad como Málaga y, sobre todo, como merece la población LGBTI de la ciudad.

5/9

El Presidente cede la palabra a Doña María Antonia Morillas González, del Grupo municipal Con Málaga, quien comienza su intervención mostrándose de acuerdo en la necesidad de que tanto la ciudad como su tejido asociativo merecen tener un Día del Orgullo del máximo nivel, lo que pasa por incrementar los esfuerzos para que sea un día de reivindicación y por otorgar el máximo reconocimiento a este órgano de participación al tener como ámbito de actuación las políticas de diversidad y de LGBTI del Ayuntamiento de Málaga.

Para ello, cree necesario que el Consejo sea presidido por el Sr. Alcalde para otorgarle un mayor impulso político y así lo espera para el próximo año y que éstas tengan dinamismo en su convocatoria y que no sólo se reúna una vez al año para que se convierta así en un verdadero órgano de participación democrática con objeto, además, de reconocer la labor realizada por las entidades a lo largo de todo el año.

Continúa su intervención refiriéndose a otra cuestión que preocupa tanto al Grupo Municipal Con Málaga como a Izquierda Unida, Podemos, Los Verdes, Equo, Iniciativa por Andalucía relacionada con el contexto y con el momento que está atravesando la ciudad y el país en general.

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	5/9
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se trata del incremento de la lgtbifobia, siendo uno de los principales motivos de odio en nuestro país. Según la Fiscalía, cada vez hay más casos en centros educativos, en centros de trabajo, en las calles de nuestra ciudad que guardan relación con el aumento de la ultraderecha y de los planteamientos lgtbifóbicos que se dan en la esfera pública y en la esfera política.

De hecho, en algunas Comunidades Autónomas gobernadas, por ejemplo, por el Partido Popular se están derogando leyes que reconocían derechos al colectivo LGBTI, en concreto en la Comunidad de Madrid. Por tanto, el momento político que estamos viviendo requiere de una reflexión profunda y ver cuál es el papel que por parte del Ayuntamiento de Málaga se emprende para poner en marcha políticas con mucha más determinación, con un enfoque integral y transversal y que cuenten con una dotación presupuestaria suficiente.

Ni siquiera se ha conseguido que derechos que se reconocieron en la última ley de derecho del colectivo LGBTI y de personas trans se hayan hecho efectivos para todas las personas, por lo que se está viviendo una involución en torno a esos derechos, tal es la gravedad del momento político que estamos viviendo. De hecho, no es casualidad que el Grupo que debería estar a mi derecha no esté hoy aquí sentado.

En este momento merece que haya una reflexión política profunda en este Consejo Sectorial y una revisión de la implementación del Plan de Diversidad y que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a hacer una revisión en profundidad de las políticas que son efectivas.

6/9

El Plan de Diversidad no está desarrollado en términos generales y la situación ha cambiado de manera sustancial como para que también podamos adecuar y adaptarlo con objeto de incrementar los recursos de los que se le dota y sobre todo podamos adecuarlo al nuevo Marco normativo que nos plantea la Ley de derechos del colectivo LGBTI. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Málaga no dispone de un Plan de Diversidad que afecte a los empleados y a las empleadas municipales, por lo que éste sería un buen tema para empezar.

Doña María Antonia Morillas González finaliza su intervención emplazando a que, dentro de las tareas a realizar en el próximo curso, se haga una reflexión sobre lo expuesto y una revisión crítica de la implementación del Plan de Diversidad municipal.

La Vicepresidenta del Consejo, Doña Isabel María Rodríguez Guzmán, toma la palabra para mostrar su acuerdo con los dos anteriores intervinientes en lo que se refiere a la periodicidad de las sesiones del Consejo Sectorial LGBTI ya que, desde su constitución en 2021, no se celebró ninguna sesión en 2022 y en la última antes de la presente fue en enero de 2023, a pesar de que se dijo que iban a celebrarse dos sesiones al año. En esta nueva etapa, espera que se hiciera mejor y que este Consejo adquiera mayor ritmo de convocatoria y de trabajo.

Finaliza su intervención interesándose por los motivos por los cuales no han recibido el acta de la sesión de enero de 2023, que no ha sido remitida en la convocatoria de la presente sesión del Consejo Sectorial.

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	6/9
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Toma de nuevo la palabra el Presidente para responder y hacer unas reflexiones en común sobre lo expuesto por los miembros del Consejo que han intervenido.

En cuanto a la periodicidad de las sesiones del Consejo, manifiesta su compromiso para celebrar un mínimo de dos al año y en cuanto al acta de la sesión anterior, reconoce que no tenía conocimiento de que no se había remitido y que, al tratarse ésta de una sesión constituyente, no puede aprobarse el acta de una sesión celebrada con miembros que formaban parte de la anterior legislatura. No obstante, se rescatará el acta y se estudiará la forma de aprobación posterior de la misma en la próxima sesión.

En cuanto al tema de que la presidencia del Consejo se compromete, como delegado del Sr. Alcalde, a poner todo su empeño junto con su equipo para que este Consejo tenga la funcionalidad que debe de tener y hacer cumplir los compromisos y acuerdos que en el mismo se adopten. En ningún caso debe tomarse como una falta de respeto que la presidencia no la ocupe el Sr. Alcalde. En aras de poner en valor la participación, resaltar que antes de la constitución del Consejo, la Agrupación de desarrollo LGBTI de desarrollo llevaba funcionando 11 años y que ha venido trabajando y exponiendo realidades y líneas de actuación. Algunas fueron recogidas en el Plan de Diversidad vigente.

Asimismo resalta que, en relación a las situaciones de inseguridad que se siguen dando por agresiones de todo tipo, no podemos permanecer ajenos a ellas. En este sentido, destaca la labor del Grupo de mediación y de gestión de la diversidad de la Policía local, que realiza un trabajo encomiable.

7/9

Considera que, tal como ha apuntado la Señora Morillas, hay que seguir reforzando todas las líneas de comunicación y de sensibilización para desarrollar una línea de defensa de los derechos de las personas que, más allá de las etiquetas, están llamadas a ser iguales, libres, a poder expresarse en libertad y a ser respetadas.

Esta labor tiene que ser transversal en todos los ejes y en todas las Áreas municipales, no solamente en esta Delegación de Derechos Sociales. Igualmente, los planes de intervención tienen que ser transversales y así deberá desarrollarse el actualmente vigente y el próximo que surja de la revisión de aquél.

Finaliza su intervención agradeciendo el talante y la predisposición que ha encontrado en el colectivo desde su incorporación a la Delegación de Derechos Sociales y muestra su propia disposición a la escucha activa y a conseguir avances, siendo consciente de todo el trabajo pendiente.

Toma de nuevo la palabra la Vicepresidenta del Consejo, Doña Isabel María Rodríguez Guzmán para referirse a la falta de presupuesto del Plan de Diversidad que se habló en la sesión de enero de 2023 y en la que el entonces Presidente del Consejo Sectorial, D. Francisco Javier

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	7/9
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Pomares Fuertes, se comprometió a dotar. No obstante, actualmente las entidades siguen reivindicando esa dotación presupuestaria del Plan.

Asimismo, considera que el Plan de Diversidad no es un plan del Área de Derechos Sociales, sino que se trata de un Plan del Ayuntamiento de Málaga y como tal debe tener un carácter transversal de tal forma que todas las Áreas del Ayuntamiento estuvieran implicadas en su ejecución. Es cierto que debería ser el Área de Fiestas la que estuviera implicada en la organización del Día del Orgullo y así se liberaría parte del presupuesto del Área de Derechos Sociales. Además, ya se celebró una reunión de las entidades con la concejala del Área de Fiestas en septiembre de 2022 y se puso de manifiesto igualmente la falta de presupuesto.

Reitera la necesidad de dotar de presupuesto el Plan de Diversidad y deja constancia del deseo de las entidades de que este tema se intente gestionar con la implicación de las entidades en este objetivo.

En este momento, toma la palabra el Sr. Presidente para comunicar a la Vicepresidenta que sus encomiendas quedarán recogidas en el acta y se trabajará en ello.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Vicepresidenta y, para finalizar, resalta la falta de asistencia al Consejo de algunos de sus miembros, por lo que cree necesario reforzar la participación en el Consejo, ya sea por parte del Ayuntamiento, por parte de las entidades o de forma conjunta. Para ello, propone celebrar reuniones de trabajo a lo largo del año y que sean invitados, de forma que se puedan implicar en el mismo y les motive asistir a las sesiones del Consejo Sectorial.

8/9

Toma la palabra D. Pablo Orellana Smith, del Grupo Municipal socialista, para decir que la mejor forma de mejorar y motivar a las entidades e instituciones a participar en el Consejo es dotarlo de un valor real ya que, por ejemplo, se ha hablado en esta sesión de las actividades en torno a la celebración del Día del Orgullo y ese fue un tema que ya se trató con una nota de prensa. Si este Consejo tiene un contenido y debate reales y, además, los objetivos que se plantean en él se cumplen, las entidades que componen este Consejo creerán que su presencia aquí es útil.

En este sentido, agradece la implicación de las entidades presentes en el Consejo pero reitera que el mismo debe tener un contenido real y efectivo con el que conseguir la igualdad real para las personas LGBTI de la ciudad. Agradece igualmente al equipo de gobierno que haya colgado la bandera arcoiris en la fachada del Ayuntamiento pero indica que hay banderas más inclusivas que incluyen, como por ejemplo, a personas intersexuales o personas trans, por lo que sugiere incluir otra bandera que represente mejor al colectivo, para que todos, todas y todes se puedan sentir con representación.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a las palabras de D. Pablo Orellana Smith y recordarle que la sesión tiene carácter constituyente y el orden del día se ha fijado como tal, lo que no supone coacción de la libertad de expresión y de debate dentro del punto de Ruegos y Preguntas, tal como ha sucedido. No obstante, en próximas sesiones del Consejo se incluirán los

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





puntos de orden del día que correspondan en consenso con la Vicepresidenta y con la Secretaria.

En cuanto a la bandera, si la Agrupación de desarrollo considera que otra bandera representa de forma igualitaria y única a todo el colectivo se tendrá en cuenta pero, en esta ocasión, se ha considerado la bandera arcoiris como la que conlleva dicha representación.

Siendo las 19:10 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes su asistencia.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA, P.D.

Fdo.: Francisco Manuel Cantos Recalde.

Fdo.: Inmaculada C. Mora Ruiz.

Código Seguro De Verificación	voH55pTd3cNObn4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Mora Ruiz	Firmado	12/06/2026 08:45:14
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	11/06/2026 13:55:42
Observaciones		Página	9/9
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/voH55pTd3cNObn4RS%2BrwVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

